



sejos de buscar medios ó arbitrios para el pago
 de lo que en sus seis meses se está adeudando
 a los señores, pida una dilacion que solo pro-
 duzca el nunca pagar, por que a la verdad
 del modo que propone, cuando se verifica, el
 que dice ha de pagar su salario, Ayacardo ha
 de dar igual cantidad en el año entrante, y
 el que le sueda tendria lo mismo cuando
 se encarga del Ayuntamiento, y así ira de uno
 en otro, y los pobres señores careciendo del poco
 estipendio que se les da en recompensa de
 su trabajo = Por medio de encuentros p.^o que
 se quite esta deuda, y el Sr. Ayacardo quede
 solgado, el uno es que el referido Sr. Puerto
 que suaxon sus seis meses presente sus
 cuentas segun practica, con cargo y dato, y
 de ellas Multara el deficit, que el Ayunt.
 disponda su pago: El otro es, que supuestos
 no estan reducidos los contratos, cumpla el